

to, en la hora indicada en la convocatoria.

~~Sevilla~~
Valladolid

El Ayuntamiento
de Valladolid

Nº 63-

sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia veie de agosto de mil novecientos veintay dos en la Ciudad de Valladolid de Malicia, la jital de la Provincia de Baleares, siendo la hora de ce y diez y nueve minutos del dia que de agosto de mil novecientos veintay dos, se reúne, en el local de sesiones de esta Caxa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Sr. Alcalde de Cortal, D. Miguel Angel de Llaner Bell, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los Srs. Concejales de Cortal, D. Francisco Izquierdo Moya, D. José Maria Perero Gonzalez, D. Antonio Cerezo Gomez, D. Mariano Sander Dublan, el Interventor de Fondos interino, D. Pedro Flupa Sion de Garabato, y asistentes de mi, el infrascripto Secretario de Cortal, tal objeto de celebrar sesion ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesion, abriendose lectura al acta de la anterior, de otra noche de agosto corriente, que se reparten por unanimidad.

-2-

de sus... auto recepción de recepción provisional y liquidación de su importe y limpieza de los parques situados en la guardería y limpieza por el Puerto de Real, realzados por el Contrator D. Carlos de la Cruz y por un importe total de ciento veinte y dos mil quinientos cincuenta pesetas (122.550-pes.).

Despues de haberse aprobado el auto de recepción provisional y liquidación de su importe y limpieza de los parques situados en la guardería y limpieza por el Puerto de Real, realzados por el Contrator D. Carlos de la Cruz y por un importe total de ciento veinte y dos mil quinientos cincuenta pesetas (122.550-pes.).

-3 y 4-

se acuerda aprobar los

en continuation se acuerda aprobar los certificaciones de buena cuenta, la publicidad y la de



certificaciones en suma
obra "abasteci-
miento agua potable y
dotación alcantarillado
sanitario en los Caseríos
San Julián y San Juan
por importe de 87.231 y
102.280 pts. Contratista: Au-
gustín de Canalizaciones, S. A.

cuyo terreno, relativo a las obras de "abastecimiento de agua
potable y dotación de alcantarillado sanitario en los Caseríos
de San Julián y San Juan". La obra de "abastecimiento de agua
potable y dotación de alcantarillado, por un importe total y glo-
bal de ochenta y siete mil ochocientas treinta y una pesetas
y tres (87.231-pts.). y la obra de "abastecimiento de agua
potable y dotación de alcantarillado, por un importe total y global de
ciento dos mil ochocientos ochenta pesetas (102.280-pts.). Di-
chas obras han sido realizadas por el Contratista "Au-
gustín de Canalizaciones, S. A."

-5-

se acuerda aprobar pro-
yecto y presupuesto obra
dotación alcantarillado
sanitario sector Cementerio
nuevo, por un importe de
146.504 pts., encargando
al Contratista D. Antonio
Mora.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y
presupuesto de la dotación de alcantarillado sanitario
de un sector del Cementerio nuevo de esta Ciudad, en
un importe total ascende a la cantidad de ciento-
cuarenta y seis mil quinientas cuatro pesetas (146.504 pts.)
Asimismo se acuerda que dicha obra sea realizada
por el Contratista D. Antonio Mora Mora, por la cantidad
de 139.008 pts. por ejecución material y beneficio indus-
trial, y que dicho importe sea cargado en Cap. 2º, artº
1º, Concepto 15, Partida 136 del vigente Presupuesto de
gastos.

se acuerda aprobar proyec-
to y presupuesto obra mi-
nido de acceso a cata-
nueva y excavación terreno
en Cementerio Municipal por
146.854 pts., y encargando
dichas obras a D. Lorenzo Sa-
lazar Julia.

Asimismo se acuerda aprobar el proyecto y presu-
puesto de los trabajos de embalsamiento en la vía de
acceso a las enterraduras, y excavación del terreno, en
el Cementerio Municipal, por un importe total y glo-
bal de ciento cuarenta y seis mil ochocientas cincuenta
y cuatro pesetas (146.854-pesetas), y que dichas obras
sean realizadas por el contratista D. Lorenzo Sa-
lazar Julia.

-7-

se acuerda abonar tra-
bajo limpieza Cementerio
Municipal a D. Lorenzo Sa-
lazar Julia por 110.940 pts.

Se acuerda abonar a D. Lorenzo Salazar Julia la
cantidad de ciento diez mil novecientas setenta pesetas
(110.940-pesetas), importe de los trabajos de limpie-
za del Cementerio Municipal de esta Ciudad.
Asimismo se acuerda abonar y pagar
los siguientes materiales:

-8 y 9-

la Fundación Metalúrgica Madrileña, S. A., 400

se acuerda adquirir y abonar
700 plaquitas de latón para el
menitorio, por 3.000 pts. y mate-
riales para la casa de Suroeste
1.423 pts.

-10-

se acuerda abonar al Cole-
gio O. Farmacéutico impo-
te de las Beneficencia Mu-
nicipal, mes junio: pesetas
110.027.

-11-

se acuerda adquisición y pagar
Cristalería de Mallorca vidrio mun-
dental y otro vidrio, y en colora-
ción en Bimela Sta. Isabel. Por im-
porte de 998 pts.

-12-

se acuerda adquirir y abonar
a Carpintería Dabós, 15 meses
de trabajo para Castillo Bellver
importe de 101.904 pts.

-13-

se acuerda abonar horas
extraordinarias realizadas
por el personal de Hacienda
del mes julio por importe
de 49.652 pts.

-14 y 15-

se acuerda aprobar los
relaciones de gastos suplicados
por la Consjería y por la ad-
ministración, mes junio, por =

plaquitas de latón numeradas, por importe de tres
mil pesetas (3.000-pesetas), con destino al Cemen-
terio Municipal.

De Laboratorio Miró, productos farmacéuticos para
la Casa de Suroeste por importe de mil cuatrocientas
veinte y tres pesetas (1.423-pts.)

En continuación, se acuerda abonar al Colegio
Oficial de Farmacéuticos de Baleares, la cantidad
de ciento diez mil veinte y siete pesetas (110.027
pts.), importe de las cuotas suministradas a la
Beneficencia Municipal durante el mes de ju-
nio último.

Equivalente se acuerda encargarse a la
tallería de Mallorca el traslado y colocación de un
vidrio monumental y otro vidrio en el Colegio de
Santa Isabel, por importe de noventa y ocho
pesetas (998-pesetas)

Equivalente se acuerda adquirir y abonar
a Carpintería Dabós, s. de, madera y cinco meses de
trabajo para el Castillo de Bellver, por un im-
porte total de ciento una mil noventa y cuatro
pesetas (101.904 pts.)

Auto seguido se acuerda aprobar la propo-
sición que se inserta en continuación.

Autorizar el pago de las horas extraordinarias
realizadas por el personal de Hacienda, en
virtud de la Ley de julio pasado, por importe de diez
y nueve mil seiscientos cincuenta y dos pesetas =
(19.652-pts.), con cargo al Capítulo 1º, artículo 1º,
Concepto 1º, Partida 20ª del vigente Presupuesto Ordina-
rio.

En continuación se acuerda aprobar las siguientes
relaciones de gastos suplicados:
Una de Consjería, correspondiente al mes de ju-
nio último, por importe de cuarenta mil ochocientos
y tres pesetas (40.803 pts.); y otra de Alcaldía,



nos 41.148 pts. 24-
particularmente

correspondiente asimismo a junio, por importe de setenta y una mil ciento cincuenta y ocho pesetas (71.148-pts.)

-16-
de acuerdo admitir los
bajos excavación, nivelación
y otros en calle Sargento de
Cortés y California. 82.800-pts.

seguidamente se acuerda admitir y abonar los trabajos realizables por el contratista D. Bartolomé Balaguer, consistentes en excavación, nivelación, apisonado y riego en las calles de Sargento Cortés y California, por importe de ochenta y dos mil ochocientos pesetas (82.800-pts.)

-17-
de acuerdo admitir y abo-
nar trabajos reparación de
pavimento en calle Gabriel
Bonell. Ptas. 145.245. con
contrata: D. Balaguer

asimismo se acuerda admitir y abonar los trabajos realizados por el contratista D. Bartolomé Balaguer, consistentes en reparación de pavimento en calle Gabriel Bonell, por importe de ciento cuarenta y cinco mil doscientas cincuenta y cinco pesetas (145.245-pts.)

-18-
de acuerdo aprobar esta
recepción profesional y
liquidación obras que
en el Ayuntamiento Público
en el barrio de la Feria
(tramo), realizadas por
Electroscencia Bosch, por
importe de 345.491-pts.

Auto siguiente se acuerda aprobar el dicta de Recepción Provisional y liquidación de las obras de mejora de alumbrado Público en la calle Marques de la Feria, tramo entre el auditorium y S. Diego Soler, y en calle 297, ejecutadas por la empresa Electroscencia Bosch. La presente liquidación importa total y globalmente, la cantidad de trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y una pesetas (345.491-pts.)

-19-
de acuerdo abonar a D.
Juan Perelló Cerdá, 2ª certi-
ficación a buena cuenta
obras pavimentación y abri-
naje de las arroyadas (tra-
mante Andrea Dorca
y Sargento Cortés) por 925.407-pts.

Igualmente se acuerda abonar a D. Juan Perelló Cerdá, el importe de la segunda certificación a buena cuenta, por las obras realizadas de pavimentación asfáltica y drenaje de pluviales en tramo de la calle de San Bernardino, entre las de Andrea Dorca y Sargento Cortés, cuya certificación, total y globalmente, asciende a la cifra de novecientos veinticinco mil cuatrocientos y siete pesetas. (925.407-pts.)

-20 y 21-
de acuerdo devolución de
garantías definitivas de
Juan Lipe Quetzales, por
importe de 26.960-pts. y

seguidamente se acuerda la devolución de las siguientes garantías definitivas:
A D. Juan Lipe Quetzales, por importe de 26.960-pts. por constitución en razón de las obras de pavimentación, drenaje y otros, en la calle Dr. Andrés Bello.

a D. Juan C. Ferrer, por
19.659-pfs.

4 p. D. Juan C. Ferrer s/rl, por importe de 19.659 pesetas,
constituida en garantía de las obras de pavimentación,
drenaje, etc. en calles San Isidro, Santa Florentina
y San Blas Bullón.

Por haberse cumplido, en ambos casos, los requisitos
señalados en el art. 88 del vigente Reglamento de
Contratación.

-22-

Por sido retirado del Orden
del Día.

A continuación se da cuenta de que el asunto
figurado en el Orden del día con el n.º 22, relativo
a la obra por concluso expediente contratar obras
en el Presbitero Rafael Borrero, ha sido retirado.

-23-

Se acuerda deslucir y para
fin definitiva a D. Juan Gal
Vente; 2.305-pfs.

Dato continuo se acuerda sea deslucida a D. José
Galvanche la garantía definitiva constituida
para la realización de obras en la calle de Pa-
llo y Comarador, por importe de 2.305 pesetas, toda vez
que se han cumplido los requisitos que establece el
art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corpora-
ciones Locales.

Contrata los Pres. Oliver Gutiérrez y Borrero.

-24, 25 y 26-

Se acuerda autorizar a
Junaya y a Jeter para que
tomen de grangas en la vía
pública.

Seguidamente, en las condiciones que se detallan
en sus respectivos expedientes, y las normas apro-
badas por esta Comisión Permanente en 30 de Abril
del presente año, se acuerda autorizar a Junaya
y a Jeter para abrir grangas en las siguientes ca-
lles y plazas de esta Ciudad:

A Junaya: En calle Santany 35, y calle Mar, 16. Ambas
para acometida y desagües.

A Jeter: En Mr. Pablo Lolo, bajo la mesa, para con-
strucción de una Estación transformadora subterrá-
nea.

-27-

Se acuerda encargar a
Junaya trabajos espe-
ciales para instalar
tubos e instalaciones eléctricas
Vivero Municipal, por 15.600 pfs.

Asimismo se acuerda encargar a Electrica
Puneros los trabajos a realizar en Vivero Mu-
nicipal, de 304 mts. de reconstrucción en granga, cable-
ado y compactación, etc. por un importe total
de pesetas cinco mil seiscientos sesenta
y seis (5.600 pfs.)



-28-

se acuerda encargar y abonar a D. Bartolomé Balaguer Nadal la ejecución de los trabajos de jardines, por importe de 7.950-ppts.

También se acuerda encargar y abonar a D. Bartolomé Balaguer Nadal la ejecución de los trabajos de jardines en forma de jardines, por un importe total de siete mil novecientos cincuenta pesetas (7.950-ppts.)

-29-

se acuerda adjudicar a D. Bartolomé Balaguer Nadal la ejecución de los trabajos de jardines en la P. Guardado, por importe de quinientos ochocientos pesetas (580-ppts.)

La continuación se acuerda para adjudicados los trabajos realizados por Industrial Poma, consistentes en arreglo de bajanadilla protección de los jardines ubicados en la P. Guardado, por importe de quinientos ochocientos pesetas (580-ppts.)

-30 y 31-

se acuerda aprobar informe técnico y suscripción de la Reseña Definitiva de las obras de pavimentación asfáltica de Valencia; y obras de pavimentación de calles y otras en el Barrio de San José y José María Ver Motta.

La continuación se acuerda aprobar el informe técnico y suscripción de la Reseña Definitiva de las siguientes obras:

Pavimentación asfáltica de la calle de Valencia.

La pavimentación asfáltica, arreglo de aguas pluviales y simplificación de la red de aguas potables en calles Padre Vives y José Rover Motta (tramos).
También obras realizables por el contratista D. Juan Perello Cerda.

-32-

se acuerda adjudicar a D. Bartolomé Balaguer Nadal la ejecución de las obras de reconstrucción de muros en la calle Juan Crespi, por importe total de ciento cuarenta y ocho mil quinientos pesetas (148.500-ppts.)

Seguidamente se acuerda adjudicar a D. Bartolomé Balaguer Nadal la ejecución de las obras de reconstrucción de muros en la calle Juan Crespi, por un importe total de ciento cuarenta y ocho mil quinientos pesetas (148.500-ppts.)

-33-

se acuerda adjudicar a D. Bartolomé Balaguer Nadal la ejecución de las obras de reconstrucción de muros en la calle Juan Crespi, por importe total de doscientos cuarenta y siete mil quinientos pesetas (247.500-ppts.)

Asimismo se acuerda adjudicar y abonar a D. Bartolomé Balaguer Nadal materiales consistentes en balasto, gravilla, arena y cemento portland, destinados a la construcción de muros en la calle Juan Crespi, por un importe total de doscientos cuarenta y siete mil quinientos pesetas (247.500-ppts.)

-34-

se acuerda adjudicar a D. Bartolomé Balaguer Nadal la ejecución de las obras de reconstrucción de muros en la calle de Montenegro, por un importe de ciento cuarenta y nueve mil quinientos pesetas (149.120-ppts.)

Dado seguidamente se acuerda adjudicar a D. Bartolomé Balaguer Nadal, la ejecución de los trabajos de reconstrucción de muros en la calle de Montenegro, por un importe de ciento cuarenta y nueve mil quinientos pesetas (149.120-ppts.)

-35-

Asimismo se acuerda adjudicar y abonar a D.

Se acuerda adjudicar a don Bartolomé Balaguer Hualde materiales construcción en calle Monterrey: 2.44.000 pts.

-35-

Se acuerda abonar a la misma cuenta el importe de la certificación en buena cuenta de las obras de rectificación de caudales de riego en las haciendas de San Primo de Rivera, de San Primo de España, de San Juan de los Rios, de San Juan de los Rios, de San Juan de los Rios, etc. Importe: 1.472.022 pesetas.

-37-

Se acuerda abonar a don D. Juan Parilla Corda el importe de la primera certificación en buena cuenta de la construcción de un puente sobre el torrente de Barbana entre las calles de Hiedra y Torre Crespi. Importe total certificación: 286.855 pts.

-38-

Se acuerda adjudicar a don Bartolomé Balaguer Hualde obras de sustitución de bombas y reparación de tuberías en las calles de Fábica, Carrer, Hualde y Barbanes (47.800 pts.)

-39-

Se acuerda rectificar el error material de hecho cometido de baja en las contribuciones especiales de la calle de San Juan de los Rios, y en su consecuencia dar de baja el recibo n.º 28, por importe de 13.762 pts. a nombre de D. Antonio

Bartolomé Balaguer Hualde, materiales, gravilla, arena, etc. para construcción de muros en la calle de Monterrey, por su importe de doscientos cuarenta y cuatro mil pesetas (244.000 pesetas)

En otro continuo se acuerda aprobar la tenencia de la certificación en buena cuenta por las obras de rectificación de caudales de riego en las haciendas de San Primo de Rivera, de San Primo de España, de San Juan de los Rios, de San Juan de los Rios, de San Juan de los Rios, etc. Importe: 1.472.022 pesetas.

En otro seguido, se acuerda abonar al contratista D. Juan Parilla Corda el importe de la primera certificación en buena cuenta, por las obras realizadas de construcción de un puente sobre el torrente de Barbana, entre las calles de Hiedra y Torre Crespi. El importe total de la citada primera certificación en buena cuenta es de doscientos ochenta y seis mil ochocientas cincuenta y cinco pesetas (286.855 pts.)

Seguidamente se acuerda adjudicar a don Bartolomé Balaguer Hualde la ejecución de las obras de sustitución de bombas, y reparación de los servicios de agua, drenaje de pluviales, gas y agua, en las calles de Fábica, Carrer, Hualde y Barbanes, por un importe total de setenta y siete mil ochocientas pesetas (77.800 pts.)

En la continuación se acuerda rectificar el error de hecho cometido en el expediente de contribuciones especiales de la calle de San Juan de los Rios, y en su consecuencia dar de baja el recibo n.º 28, por importe de 13.762 pts. a nombre de D. Antonio



en las obras el arquitecto Sr. Figa.

no Veyo Riquelme, por el concepto de "explotación" de un establecimiento de una industria ubicada en el local n.º 24-25 de dicho vial, por haber sido dicho de baja dicha industria con anterioridad al momento en que nació la obligación de contribuir.

-40-

de acuerdo a las obras de material de hecho modificación de titularidad propiedad en expediente Contribuciones especiales obras el Gabriel Font.

Asimismo se acuerda estimar el recurso interpuesto por D. Gabriel Font contra enotas Contribuciones Especiales de las obras de pavimentación y drenaje en la calle de Gabriel Font Martorell y otra, en razón de la propiedad de la finca n.º 34 de dicho vial, por cuanto se le atribuyó erróneamente dicha propiedad: en su consecuencia, se acuerda al mismo dar de baja el correspondiente recibo, y cancelar asimismo otros recibos en nombre de los propietarios de cada uno de los pisos de la mencionada finca.

-De 41 a 59-

de acuerdo a conceder diez y siete permisos para obras de partición de...

Seguidamente, en las condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, condiciones que se reproducen, se acuerda conceder los permisos para obras de partición de...

41- Permiso obras el Horno, 38.

41.- Sr. D. Andres Vidal Rosello, para en un solar de su propiedad sito en la calle Horno, n.º 38, construir un edificio de acuerdo a los planos que acompaña.

42- Permiso obras en solar n.º 39, de la Urbanización de las Semolas.

42.- Sr. D. José Casqueria Estolonet, para en las obras de construcción de las plantas (potamo y bajío) en el solar n.º 39 de su propiedad sito en la Urbanización "Las Semolas", según plano de emplazamiento, introducir modificaciones y adición de nuevas plantas arreglando a los planos presentados.

43- Permiso obras en solar el Horno, n.º 47 a 51.

43.- Sr. D. Coloma Vidal Rosello, para en un solar de su propiedad sito en la calle Horno, n.º 47 a 51, construir un edificio de acuerdo a los nuevos planos que acompaña.

44- Permiso obras en el Horno Obrador-Quig de Obledo.

44.- "Servicio del Sol, S. A." y en su nombre Sr. D. Luis Rubio Riley como Director de la misma, para en el edificio sito en la calle Horno Obrador, n.º 35 singular de Ruiz de Ordoñez y con la conformidad del propietario Sr. Jaime Durán Alba, efectuar obras de ampliación y reforma de las plantas 1.ª y 2.ª arreglando a los planos que acompaña.

5- Permiso obras calle

45.- Sr. D. Mateo Leonel Solon, para en el edificio de plan...

Floriano, 13

Por baja de su propiedad sito en la calle Floriano, no 13 (C/ de Castilla), proceder a la edificación de una planta piso convenientemente a los planos que acompaña.

46- Permiso obras en calle Rector Peto.

46- Sr. D. Juan Huete Juan y D. José Solas Morro, para en el edificio de su propiedad sito en la calle Rector Peto, según plano de replanteamiento, efectuar obras de ampliación en la planta baja del mencionado edificio convenientemente a los planos que acompaña.

47- Permiso obras calle Los ang. a Misión.

47- Sr. D. Antonio Nives Alberti, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Guerrero angular a Misión, conforme licencias concedidas por la Comisión Municipal Permanente en sesiones de los días 11/9/70 y 10/12/71, proceder a la edificación de una segunda planta sótano convenientemente a los planos que acompaña.

48- Permiso obras en Parcela Ribot ang. a Bermejo López.

48- Sr. "Cepal, S.A." y en su representación Sr. D. Hilario Galim Fari, para en edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Parcela Ribot angular a Bermejo López, conforme licencia concedida por la C. M. Permanente en 17/9/71, efectuar obras de ampliación en la planta baja y modificación en la distribución de las plantas restantes convenientemente a los planos que acompaña.

49- Permiso obras en av. Alejandro Rosello 98.

49- Sr. D. Esperanza Mercedes Casanovas, para en la finca de su propiedad sito en Avda. Alejandro Rosello, no 98, proceder a la instalación de un ascensor convenientemente a los planos que acompaña.

50- Permiso obras finca en Nacional ang. calle Duilcar

50- Sr. D. Miguel Mouschout Rosello, para en la finca de su propiedad sito en Avda. Nacional angular a calle Duilcar, efectuar obras de reforma en la planta baja de la mencionada finca convenientemente a los planos que acompaña.

51- Permiso obras solar el Cabo Alomar Blanes.

51- Sr. D. Antonio Nives Alberti, para en un solar de su propiedad sito en el Cabo Alomar Blanes, según plano de replanteamiento, construir un edificio convenientemente a los planos que acompaña.

52- Permiso obras solar

52- Sr. D. Juan Huete Juan y D. José Solas Morro, para



calle Rector Pito.

en un solar de su propiedad sito en la calle Rector Pito, construir un edificio arreglado a los planos que acompaña.

53- Permiso obras calle Médico Surroca, Blanes, 5 (Establecimiento).

53- A D. Guillermo Oliver Ripoll, para en un solar de su propiedad sito en la calle Médico Surroca Blanes, n.º 5 (Establecimiento), construir un edificio arreglado a los planos que acompaña.

54- Permiso obras en solar de Götterich Antiquas en calle Padre Crespi.

54- A D. Jorge Ferrer Ferris, para en un solar de su propiedad sito en la calle Götterich Antiquas municipal en Padre Crespi, construir un edificio arreglado a los planos que acompaña.

55- Permiso obras en finca calle San Juan de la Calle en calle 284.

55- A D. Andrés Oliver Ameyual, para en la finca de su propiedad sita en la calle San Juan de la Calle municipal en calle 284, según plano de emplazamiento, proceder a la construcción de unos transteros en la planta azotea arreglados a los planos que acompaña.

56- Permiso obras edificio el Calvo Lolo en Camino de Genova.

56- A D. Jaime Bertrán Lous, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Calvo Lolo en Camino de Genova, conforme licencias concedidas por la C. M. Permanente en sesiones de los días 29/5/70 y 21/1/72, ampliándole a tal efecto el plazo en doce meses más.

57- Permiso obras en finca de San Bañia, en Miravella.

57- A "Distribuidora Mallorquina de Gases Licuados, S. A." y en su nombre a D. Miguel Sales Miralles como Director gerente de la misma, para en unos terrenos propiedad de dicha entidad sito en Camino Nuevo de San Bañia, según plano de emplazamiento, proceder a la construcción de un Centro de Almacenamiento de Botellas S. B. G., arreglado a los nuevos planos rectificados presentados en 31/1/72, más un nuevo plano aclaratorio de acceso al centro de almacenamiento presentado en 3/6/72, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en los oficios municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su carácter de "indivisible".

58- Permiso obras en solar de Calvo Lolo y Calvo Montorell.

58- A D. Miguel Forteza Marañel, para en un solar de su propiedad sito en la calle Calvo Lolo y Calvo Montorell

Boza, condicionada.

Boza, según plano de emplazamiento, construir un edificio acordeamente a los planos que acompañan, debiendo sujetar a las condiciones de la Jefatura Provincial de Caminos de Badajoz de cuyo contenido se le darán traslado, como asimismo un que precisamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que existe su validez de "indivisible".

59-Permiso obras en terrenos de "C/ Las Barrate", km 7.- Condicionada.

59.- D. José Manuel Pano Perez, para en unos terrenos de su propiedad situados en el km. 7, Plm. 8 de la Carretera de Badajoz, finca "C/ Las Barrate", construir un chalet acordeamente a los planos que acompañan, las obras no podrán iniciarse hasta que por el peticionario se comunique por escrito al Ayuntamiento el nombre de la empresa o constructor que ha de ejecutarlas y su conformidad, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que existe su validez de "indivisible sin la previa licencia municipal de parcelación".

-60-

Se acuerda denegar permisos de edificación en terreno y local en solar nº 31, Urbanización Los Fle.

Auto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta en continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. José Manuel Pano Perez para construir un chalet y local en solar de su propiedad nº 31 de la calle 414 de la Urbanización Los Fle de este término municipal acordeamente a los planos presentados, por cuanto la parcela que se solicita permiso para edificar está situada en suelo rústico según el Plan General de Ordenación en vigor, y la edificación proyectada sobrepasa en mucho el volumen máximo de 1m3 por cada 5m2 que señala la limitación de altura del Art. 69-1 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56, ordenando de no ser edificada en su condición rústica según se requiere en la limitación tercera del propio precepto.

-61-

Se acuerda denegar permisos de edificación.

Asimismo se acuerda aprobar el dictamen que se inserta.



plazo obras p...
carrita en calle Belver, an...
gular Infanta y Salud.

De nuevo de momento la ampliacion de plazo solicitada por D. Juan
Moncibola Bapoll en nombre y representacion de D. Martin Ramos
Serra, como ay. ordenado del mismo, en instancia presentada el 26-
4-72, respecto del fincado por la Comision M. Permanente en sesion
de 26-6-70 en su poderosamente para ampliar planter bajo y medio
mar y sus sobre linea sita en la calle Belver singular Infanta y
Salud al concederle la licencia, por cuanto el plazo concedido
al efecto nos concluya hasta el 29-2-1973 y por tanto al veni-
miento de dicho plazo las circunstancias expuestas en dicha
solicitud como concurrentes en la actualidad pueden haber
variado totalmente, procediendo, en consecuencia y en su ca-
so, solicitar tal ampliacion de plazo en fecha inmediata
anterior a la estorba de vecindad.

-62-

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se in-
serta a continuacion:

se acuerda declarar en es-
tado de ruina edificacion
n.º 3-5-7 de la cl. Pous y
gallargos

1.º Declarar en estado de ruina la edificacion n.ºs. 3-5-7 de
la calle Pous y gallargos de esta Ciudad, por darse los supues-
tos b) y c) del art. 140-2 de la Ley sobre Regimen del suelo y Orden
urbana de 12-5-56, al ser el coste de la reparacion que
precisa muy superior al 50% del valor actual de las mismas
y ser su altura muy inferior a la minima de 17 metros que
corresponde a la zona en que se ubica, segun el Plan general
de Ordenacion y O.M.M. de la Construcion vigente.

2.º Ordenar a sus propietarios, D. Antonio y D. Berna-
rdo, que en el plazo de dos meses, a partir del art.
140-1 de la propia Ley, bajo la direccion tecnica compe-
tente y en las condiciones fijadas en los arts. 146 y 147
de las citadas Ordenanzas, efectuen el derribo total de
dicha edificacion; y, - 3.º Dar cuenta al Excmo. Sr.
Gobernador Civil de esta Provincia, a los efectos que
determina el art. 28 del Decreto de 10-10-1958.

-63, 64, 65 y 66-

se acuerda encargar y abonar
paracion Vehiculos municip.
por importe de: 22.511,79 pes.
y 2.098 pesetas.

La continuacion se acuerda encargar y abonar los tra-
bajos de reparacion de Vehiculos municipales, segun se
detalla en continuacion:

De D. Jaime Gardiola Mont. por su importe total de
Veinte y dos mil quinientos once pes. (22.511,79 pes.)

De Talleres Comunes, por importe total de diez y siete mil novecientos sesenta y dos pesetas (17.962 pts.)

De Talleres Suavos, por un importe total de tres mil seiscientos sesenta y siete pesetas (3.667 pts.)

De Garage Automóvil, por un importe total de dos mil novecientos y ocho pesetas (2.098 pts.)

-67-

Se acuerda adquirir y abonar a D. Juan Peris y Pizarra un mueble giratorio, con destino al sub-tercerado de multas, por importe de catorce mil quinientas sesenta y cinco pesetas (14.565 pts.)

Auto seguido se acuerda adquirir y abonar a D. Juan Peris y Pizarra un mueble giratorio, con destino al sub-tercerado de multas, por importe de catorce mil quinientas sesenta y cinco pesetas (14.565 pts.)

-68-

Se acuerda enajenación en finca, una furgoneta y cuatro motos de este Ayuntamiento, a favor de D. Antonio Lorell, por 39.000 pts.

Sequencialmente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

1.- La enajenación por ejercicio directo y en conjunto de los vehículos de este Ayuntamiento, Benetton Mercedes M. 64285, Furgoneta Citroen PM-33241, moto, Somatos PM-3460 PM-38301, PM-85900 y PM-85901 que no son útiles para el fin a que se destinaban, a favor de D. Antonio Lorell Cerda, por el importe de treinta y nueve mil pesetas (39.000-pts), por ser superior en 2.000 pts. de la propuesta formulada por D. Jaime Godolado Munt y en 1000 pts. de la formulada por D. Antonio Salom Nolas, y expedir en 2.000-pts. de la valoración técnica. - 2.- Que se expidan los trámites conducentes para transferencia de los vehículos en cuestión, a favor del adjudicatario.

-69-

Se acuerda aprobar varias liquidaciones del edificio ya con cargo a Pto. 1.º del Presupuesto 3.º Fase Plan Urbanismo total pesetas: 18.093.041/6.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de julio de 1968, acordó aprobar el Proyecto así como su inmediata realización del Conflicto de Curules en los servicios de este Servicio Municipal, a ubicar en la calle Juan Maragall. - Incluirlo en el Presupuesto Extraordinario correspondiente al Plan de Obras y Servicios Básicos de Infraestructura denominando "Plan Alzamarra-3ª Fase", precede, ahora, elevar a V. P. para su superior aprobación, las estimaciones liquidadas de obras realizadas,



dos anuales se elevan en diez y ocho millones noventa y siete mil ochocientos y una pesetas con tres cuartos. Con respecto a este rubro, el Comisario de Hacienda que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este servicio municipalizado, tiene el honor de elevar a V. S. el presente escrito y adjuntar las fundaciones y proponerle su aprobación de las mismas así como el pago en D. D. de los y constancia en S. D. de los justificativos dieciocho millones noventa y siete mil ochocientos y una pesetas tres cuartos.

-70-

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta:

de acuerdo contratar los servicios eventuales de D. Andrés Bayar, como especialista en Brigada Electrónica.

Contratar de forma eventual los servicios de D. Andrés Bayar de domicilio, para el puesto de trabajo de especialista de la Brigada de Electrónica de esta Corporación, únicamente para sustituir durante el tiempo que dure el Servicio Militar en D. Jesús Galois Bravo, la razón de 156-pés. por día, o 4.680-pés. al mes; facultando al Alcalde de forma que a propuesta de la Secretaría General, pueda reemplazar dicho eventual con anterioridad a la fecha de expiración, en el caso de no demostrar el contratado el rendimiento exigible y competencia para el desempeño de su función.

[Handwritten signature]

-71-

Asimismo se acuerda aprobar el dictamen que se inserta en esta convocatoria:

de acuerdo contratar los servicios de D. Carmelo Cortés Cobos para plaza de Policía Municipal Músico por seis meses.

Contratar los servicios de D. Carmelo Cortés Cobos, de 33 años de edad, domiciliado en el nº 109-4-B, con D. N.º número 20.729.508, para la plaza de Policía Municipal Músico, y por un periodo de seis meses, con los correspondientes al grado retributivo 12 de la Ley 108/63, de 20 de julio, o sea: 70.560-pés. anuales como sueldo básico, 35.280-pés. anuales por indemnización de residencia, 11.760-pés. por los pagos extraordinarios y 16.500-pés. anuales de gratificación, por estar en posesión del título de Profesor expedido por el Conservatorio Oficial de Música; facultando al Alcalde para que a propuesta de la Secretaría General, pueda reemplazar

dicho contrato con anterioridad a la fecha de expiración, en el caso de no demostrar el cumplimiento exigible y competencia para el desempeño de su función.

-72-

Se acuerda contratar servicios de D. Julio Vizoso Pasarin como auxiliar administrativo, por seis meses.

Acto continuo se acuerda aprobar el dictamen que se inserta:

Contratar los servicios de D. Julio Vizoso Pasarin para ser prestados como auxiliar administrativo de esta Corporación, a razón de 8.500 pts. mensuales y por un periodo de seis meses, sujeta a plena conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Teniéndose en cuenta que la cantidad total que importa la plaza de contratación podría ser atendida con la dotación presupuestaria correspondiente a la plaza de Oficial Técnico-Administrativo de Contabilidad, por no existir vacante ni consignación de auxiliar administrativo, facultando al Alcalde para que a propuesta de la Secretaría General, pueda rescindir dicho contrato con anticipación a la fecha de expiración, en el caso de no demostrar el cumplimiento exigible y competencia para el desempeño de su función.

-73-

Se acuerda abonar a D. Juan Ruyto Mercadal un importe (trabajo de limpieza) por el mes de julio: 9.800 pts.

Acto continuo se acuerda abonar a D. Juan Ruyto Mercadal la cantidad de 9.800 pts. correspondientes al mes de julio, y en concepto de trabajos de limpieza realizados y justificados, cantidad sujeta a las disposiciones legales y reglamentarias.

-74-

Se acuerda contratar servicios de D. Guillermo Florit Piza y D. Francisco Moncayo Cortés, como auxiliares de transportes de Carnes del Matadero, hasta 31-12-72.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta en continuación:

1º - Contratar los servicios de D. Guillermo Florit Piza y D. Francisco Moncayo Cortés, para desempeñar los puestos de trabajo de ayudante de transporte de Carnes del Matadero, satisfaciéndoseles la cantidad de 156 pts. como salario base por día, y 8 pts. también diarias como Plus de Convenio, con solución hasta el 31 de diciembre del corriente año; y que se eleve propuesta al Ayuntamiento para creación de dichos puestos de trabajo para el año



1973, utilizando la obtención de puestos vacantes del Ayuntamiento. - Se que para atender las necesidades de un Chief del Transporte de Camiones del Ayuntamiento, se efectúen las pruebas pertinentes que permitan la selección y aptitud para la prestación de tales servicios, tan solo por un período de tres meses, como eventual.

-75-

Se acuerda abonar a la Municipalidad D. Juan Manuel, 4.345 pts., por asistencia médica a su esposa.

Segundamente se acuerda abonar a D. Juan Manuel la cantidad de 4.345 pts., en concepto de diferencias de habitación por interinamiento de su esposa en la Clínica con Cruz Roja, por exigencia de un tratamiento médico de que carecen los centros hospitalarios contratados en Gineco, S.A.

Se acuerda la declaración de urgencia. - Con este estado no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes habido.

-I-

Se acuerda autorizar desplazamiento a Madrid del Sr. Pablo Segura para que tramite asuntos de interés Municipal.

Se acuerda autorizar el desplazamiento a Madrid del Consejo D. Pablo Segura para gestionar en la Delegación Municipal de Educación Física y Deportes, relativos al Pabellón de Deportes de esta Ciudad.

-II-

Se acuerda abonar horas extraordinarias a Porteros para el mes de julio, por importe de 8.568 pts.

Auto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias realizables por los Porteros de la Casa de la Cerveza durante el mes de julio último, según se detalla en continuación:

- D. Antonio Joaquín Berasain, 56 horas, 2.856 pts.
 - D. Manuel Cladera Perello, 56 horas, 2.856 pts.
 - D. Emilio Bizan Cano, 56 horas, 2.856 pts.
- Total importe: ocho mil quinientas sesenta y ocho pesetas (8.568 pts.)

-III-

Se acuerda encargarse y abonar al Centro de Estudios y Programación (Cepro) la confección expediente de licitación, sucesos abelgijino

Finalmente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta en continuación.

Se acuerda encargarse al Centro de Estudios y Programación (Cepro), domiciliado en esta Ciudad, Paseo Maritimo no 100, la confección recomendada por el procedimiento S.B.M. de 54.925 expedientes correspondientes a

1947, por importe de pesetas
296.273.

Múltiples de circulación que corresponden al periodo mayo-abril-mayo y junio 1942, y satisficieron en dicha cantidad el importe de dichos trabajos por un importe de Dócientas noventa y seis mil ochocientos setenta y tres pesetas (296.273 ptas.).

El Sr. Benito dice que el Ayuntamiento concedió permiso a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros para construir edificios en la calle de Saldado de San Juan, que implica la ocupación del suelo; por ello han puesto bordillo y una señalización que interrumpe el tránsito, con lo cual se perjudica el libre uso del dominio público.

El Sr. Alvarado, en ejemplo al acuerdo, manifiesta que se recaba informe de los Servicios Públicos y de los Señales a través de Obras Particulares.

El Sr. Durozser propone que, con carácter urgente, debería procederse en una nueva ordenación del tráfico en la zona de San Juan, al objeto de evitar los inconvenientes que se registran en la actualidad.

Se acuerda que por Circulación y Transportes se encare que a los Servicios Públicos Municipales correspondientes, se una una ordenación del tráfico en San Juan.

El Sr. Carral manifiesta la conveniencia de que por el Ayuntamiento de Ostendística se mantenga actualizado un censo sobre por zonas, sobre crecimiento de la Ciudad en cuanto a edificaciones, para que sirva de base para futuras estimaciones de planificación de servicios.

El Sr. Buelvas dice que el Ayuntamiento de Ostendística cuenta con los datos precisos de crecimiento o determinar el crecimiento de edificaciones, por zonas de la Ciudad.

El Sr. Izquierdo se lamenta que en verano hay trabajos que cometen irregularidades en el servicio, principalmente a la salida de los corredores de toros, que tienen la bandera bajada, y al volver al servicio para una carrera corta, se vuelvan a levantar, no resolviendo lo mismo si se habla de trabajos a

zonas de playa; en días principales de la ciudad no tienen
caso de las llamadas, si el turista presupone que se trata
de una carrera corta.

El Sr. Ferrero expone otros tipos de irregularidades que
existen determinados turistas, y el público ignora sus
leyes sus derechos y obligaciones, por cuyo motivo debe
ser facilitarse información, para que pueda colaborar
al mejoramiento del servicio.

El Sr. Buzhens estima que la información pública
se a través de nota facilitada a la prensa.

El Sr. Civerol dice que cree que lo más oportuno sería diri-
gir se por escrito a la Cooperativa de Baños, exponiendo los
quejas que se reciben, y advertir que se tomarán medidas
de instalación de tales restricciones, e interesar que sea
se circular a los turistas exponiendo las quejas, para
evitar que el Ayuntamiento haya de tomar otras
medidas en castigo de las infracciones.

Se acuerda trasladar el asunto a la Comisión de Circu-
lación, al objeto de que curse notificación a la Coopera-
tiva de Baños, en el sentido que se ha expuesto, sin perju-
cio de que posteriormente aparezca nota en la Prensa si-
licitando la colaboración del público.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la con-
vocatoria, sin más asuntos para ser tratados, el Sr. Pre-
sidente, siendo la hora diez y treinta minutos, levanta
la sesión, de todo lo que yo, el secretario municipal, doy fe.

~~Interventor int.~~

Barreras

~~Secretario~~

CP Interventor int.
Pedro

El Secretario municipal.
Muniz

- No 64 -

Con la Ciudad de Salina de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y seis de agosto de mil novecientos sesenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. Alcalde municipal, D. Miguel de Blauzer Bull, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido veinte minutos, en que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, prosede a su apertura en segunda convocatoria, el próximo viernes día diez y ocho de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

Muniz

El Secretario.

Muniz

- No 65 -

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal firmemente el día diez y ocho de agosto de mil novecientos sesenta y dos.
Con la Ciudad de Salina de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día diez y ocho de agosto de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde municipal, D. Miguel de Blauzer Bull, la Comisión Municipal firmemente, con asistencia de los Sr.